

Impiden en Veracruz sufragio para reos

Niega Gobernador permitir proceso; desiste INE de aplicar plan en entidad

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Gobierno de Veracruz impedirá que 4 mil 854 personas en prisión preventiva ejerzan su derecho al voto en el actual proceso electoral, como lo ordenó el Trife.

Ante esto, el Instituto Nacional Electoral (INE) desistió de su intención de aplicar en ese estado el programa que se busca implementar en 255 penales federales y estatales de todo el País, donde hay 86 mil reos sin sentencia y que tienen a salvo su derecho al sufragio.

El pasado martes, el Gobernador morenista de Veracruz, Cuitláhuac García, acusó al delegado del organismo electoral en esa entidad, Josué Cervantes, de “encapricharse” o “tener algún interés dentro de los penales” para vulnerar la seguridad y hasta provocar una fuga.

Sin embargo, el plan fue ordenado por el Tribunal Electoral al INE desde 2019, a fin de que se implementara de manera gradual y en este

VOTO EN PRISIÓN

El plan del INE para el sufragio de 86 mil reos sin sentencia está previsto para aplicarse en 255 penales de todo el país y los estados con más reos son:

ESTADO	PENALES	REOS
Edomex	21	9,506
CDMX	12	6,858
Baja California	5	5,806
Jalisco	12	5,000
Nuevo León	5	4,276
Sonora	13	3,908
Puebla	10	3,720

proceso electoral se aplicará en todo el País. Así, Veracruz será la única entidad donde no se lleve a cabo.

Ayer, en la sesión de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, el encargado de la Dirección Jurídica del INE, Juan Manuel Velázquez, argumentó que —ante esa postura— lo mejor era no insistir en el programa.

“La declaración del titular del Poder Ejecutivo nos coloca en una condición de riesgo de seguridad en cuanto a la implementación del programa y, dado que la sentencia de la Sala Superior nos condiciona a que haya condiciones de seguridad suficiente para

el personal del INE, vemos un nivel de riesgo”, aseveró.

“Aun cuando pudiéramos hacer una acción legal vemos un resultado jurídico poco favorable. La cuestión de seguridad del personal del INE en este procedimiento en los centros de reclusión es algo que debemos ponderar, pero si la Comisión lo considera podemos seguir analizando la vialidad desde una acción”.

Tras reconocer que no hay voluntad del Gobierno local, la consejera Dania Ravel pidió que toda la información se entregara por escrito, para tener un sustento legal por si más adelante se determina emprender acciones.

Más tarde, en la información oficial que envió el encargado a los consejeros, se aseguró que no se trata de un asunto legal, sino de seguridad, por la peligrosidad de los reos.

“Ante el señalamiento de las autoridades locales sobre la imposibilidad, aduciendo la falta de condiciones de seguridad, es necesario concluir que existe un obstáculo material insuperable que hace nugatorio el acceso al voto de las personas en prisión preventiva en dicha entidad federativa, por lo que esta Dirección Jurídica no está en posibilidades de emitir alguna opinión o solución jurídica para implementar”, indicó.



INE ve riesgo en voto de prisioneros en Veracruz

Comisión de Capacitación y Organización Electoral dice que **esa es una entidad que no garantiza la seguridad**



CRISANTA ESPINOSA. ARCHIVO CUARTOSCLIRO

Autoridades del INE exploran las acciones jurídicas que podrían aplicar ante la resistencia del gobierno de Veracruz para permitir el voto en prisión, en acatamiento a una sentencia del TEPJF.



OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) señaló que, ante la negativa del gobierno de Veracruz para garantizar el voto de personas en prisión sin sentencia, ven posibles riesgos para que el personal electoral ejecute este ejercicio.

El gobierno de Veracruz tendría que desistir formalmente, por escrito, de firmar el convenio para determinar las acciones a seguir por parte del órgano electoral.

Durante la sesión de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE, se señaló que Veracruz es el único estado que se ha negado a firmar el convenio con la autoridad electoral.

La consejera electoral Dania Ravel solicitó explorar las acciones jurídicas que podría aplicar el INE ante la resistencia del gobierno de Veracruz para permitir el voto en prisión, en acatamiento a una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

“Tenemos el tiempo encima y ya vamos a estar en una imposibilidad material para hacer esta implementación, por más acciones jurídicas que pudiéramos tener a nuestro alcance”, apuntó.

Juan Manuel Vázquez, encargado de despacho de la Dirección Jurídica, reconoció que la situación de Veracruz es compleja y los coloca en una condición de riesgo para la implementación de este programa de voto este 2024.

“En una primera impresión, dado que la sentencia de la Sala Superior nos condiciona a que haya condiciones de seguridad suficientes para que el propio personal del INE pueda implementar el programa de voto, creo que es una condición que, con las declaraciones de ayer [del gobernador], vemos un nivel de riesgo”, expuso.

Consideró asimismo que aún cuando pudieran emprender alguna acción legal, el escenario es un resultado jurídico “poco favorable”.

Subrayó que se debe ponderar la seguridad del personal del INE en los centros penitenciarios. Sin embargo, seguirán analizando la viabilidad de implementar esta modalidad de voto en esta entidad.

El gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García, señaló que no firmará el convenio para permitir el voto de personas en prisión que aún no tienen sentencia, bajo el argumento de temas de seguridad.

“No se trata de un convenio o no, se trata de un tema de se-

guridad, de alta seguridad, y se le respondió mediante oficio los argumentos de seguridad por los cuales no es posible hacerlo. Nos fuimos por los jefes de plaza y los tenemos en la cárcel. La pregunta que yo haría es: ‘¿Quieren que ellos voten?’”, cuestionó el gobernador veracruzano.

Si bien el estado de Yucatán tampoco ha firmado el convenio, la Dirección Jurídica precisó que han avanzado los diálogos y que se concretará en

los próximos días. “El delegado dice que no es necesaria la intervención de la Dirección Jurídica, que existe ánimo para la celebración del convenio”, expresó.

Sin embargo, el presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, Martín Faz, alertó que los plazos ya están vencidos, por lo que se tendría que hacer una modificación en caso de que el estado de Yucatán se incorpore al voto en prisión. ●